

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Consecuencias jurídicas del delito. Derecho penitenciario y ejecución penal
Titulación	Doble Grado en Trabajo Social y Criminología
Curso	Segundo
Cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Créditos ECTS	4'5
Carácter	Obligatoria
Departamento	Derecho Público
Área	Derecho Penal
Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Profesores	D. Carlos García Castaño
Horario	Consultar horarios del curso académico 2017-2018

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	D. Carlos García Castaño
Departamento	Derecho Público
Área	Derecho Penal
Despacho	
e-mail	
Teléfono	
Horario de Tutorías	

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	
Departamento	
Área	
Despacho	
e-mail	
Teléfono	
Horario de Tutorías	

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Esta asignatura aporta un conocimiento teórico-práctico sobre las consecuencias jurídicas de la comisión de un delito, en especial la pena de prisión y sus alternativas, así como las normas y los criterios de aplicación prácticos de las mismas que rigen el cumplimiento de la pena en un centro penitenciario.

Prerrequisitos

Para alcanzar las competencias exigidas en esta asignatura no se requiere ningún requisito específico.

Competencias - Objetivos

Competencias Genéricas del título-curso

Instrumentales

CG1. Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología.

RA1. Conoce y emplea con eficiencia las fuentes de información en el campo de la criminología

RA2. Elabora la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas

CG2. Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología.

RA1. Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos

RA2. Selecciona los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos.

RA3. Identifica las carencias de información y establece relaciones con los elementos externos a la situación planteada.

CG3. Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo.

RA1. Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática.

RA2. Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo

RA3. Planifica un proyecto complejo.

CG4. Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de su profesión como criminólogo.

RA1. Utiliza recursos informáticos adecuados para un trabajo académico general
RA2. Conoce y utiliza correctamente recursos informáticos para la práctica general de su profesión.
RA3. Conoce y utiliza algunos recursos informáticos básicos para investigación en su ámbito de estudio

CG5. Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico.

RA1. Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente

RA2. Interviene ante un grupo con cierta seguridad y soltura.

RA3. Escribe con corrección

RA4. Presenta documentos estructurados y ordenados

RA5. Elabora, cuida y consolida un estilo personal de comunicación, tanto oral como escrita, y valora la creatividad en estos ámbitos.

CG7. Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo.

RA1: Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones no contempladas

RA2: Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones

RA3: Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación

RA4: Establece relaciones y elabora síntesis propias sobre los contenidos trabajados

CG8. Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología.

RA1. Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico.

RA2. Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos.

RA3. Amplía y profundiza en la realización de sus trabajos

RA4. Muestra cierta creatividad en las síntesis y conclusiones

Competencias Específicas del área-asignatura

Procedimentales (saber hacer)- Evaluación y diagnóstico psicológico

CE7. Analizar situaciones de hecho y las posibles respuestas dadas por el ordenamiento jurídico en la ejecución de las sentencias.

RA1. Identificar cuestiones jurídico-penales a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente.

RA2. Diferencia y deslinda los aspectos claves de un problema jurídico-penal.

RA3. Conoce la normativa el sistema de consecuencias jurídico-penales.

RA4. Plantea alternativas jurídico-penalmente fundadas para su solución, sintetizando adecuadamente los distintos argumentos.

TEMA 1: FINES DE LAS PENAS Y MODELOS DE ARTICULACIÓN

1.1. Fines de las penas

TEMA 2: EL SISTEMA DE PENAS EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL

2.1. Las penas. Clasificación
2.2. Las penas privativas de libertad
2.3. Las penas privativas de derechos
2.4. La pena de multa
2.5. Las penas accesorias

Tema 3: LA APLICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA PENA

3.1. Criterios y operaciones básicas para la determinación de la pena
3.2. Proceso de determinación de la pena

TEMA 4: SUSPENSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

4.1. Suspensión de la ejecución. Concepto y clases
4.2. Requisitos y criterios de aplicación
4.3. Sustitución de la pena de prisión.

TEMA 5: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

5.1. Fundamento y clasificación.
5.2. Criterios jurídicos de aplicación.

TEMA 6: LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DELITO

6.1. Modalidades de reparación
6.2. Criterios jurídicos de aplicación

Tema 7: LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL Y SUS EFECTOS

7.1. Causas de extinción de la responsabilidad penal.
7.2. Criterios jurídicos de aplicación

Tema 8: DERECHO PENITENCIARIO

- 8.1. Ingreso en el centro penitenciario
- 8.2. Órganos de la Administración penitenciaria
- 8.3. Tratamiento penitenciario
- 8.4. Establecimientos penitenciarios y regímenes de vida
- 8.5. Observación y clasificación
- 8.6. La libertad condicional
- 8.7. Los permisos penitenciarios
- 8.8. Las comunicaciones
- 8.9. Los cacheos
- 8.10. Ejecución de otras penas

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

-RIOS MARTÍN, J; PASCUAL RODRIGUEZ, E; ETXEBARRIA ZARRABEITIA, X; *Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito: su determinación y aplicación*. Universidad Pontificia Comillas. Madrid. 2016.

-GRACIA MARTÍN, L., BOLDOVA PASAMAR, M.A.; ALUSTEY DOBON, M.C., *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*. 5ª edición. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

-Código Penal español actualizado.

Páginas web

- www.poderjudicial.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.congreso.es
- www.fiscal.es
- www.boe.es

Otros materiales

- Materiales disponibles en el portal de recursos.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

- Se aportará actualizada por el profesor al inicio del curso.

Páginas web

- www.tirant.com
- www.westlaw.es

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología general de la asignatura combina actividades presenciales (clases magistrales y clases prácticas) y actividades no presenciales (estudio de casos y estudio personal por parte del alumno).

Metodología Presencial: Actividades

Las actividades presenciales comprenderán tanto clases magistrales -en las que se presentarán al alumno por bloques temáticos los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos- como clases prácticas, en las que se presentarán y resolverán casos prácticos.

Aproximadamente, el 75% de las sesiones tendrán un acercamiento más teórico y el 25% más práctico.

Metodología No presencial: Actividades

A lo largo del semestre, el profesor propondrá dos casos (uno correspondiente a cada bloque) para que el estudiante los analice y los resuelva de acuerdo con la legislación penal vigente. Adicionalmente, el estudiante desarrollará una actividad de estudio personal de los contenidos explicados en clase.

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	30	15	45
Clase práctica	15	15	30
Trabajo personal de preparación de casos		19,5	19,5
Evaluación: examen	3	18	21
Evaluación: revisión de examen	1		1
CRÉDITOS ECTS: 4,5	45+4	67,5	112,5+4

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Casos prácticos	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CE6, CE7 -Ortografía y presentación -Dominio del lenguaje jurídico-penal -Destreza en la exposición de las ideas y argumentos -Comprensión del problema -Elección de las normas penales aplicables -Argumentación jurídica de la solución	25%
Examen final	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CE6, CE7 -Ortografía y presentación -Dominio del lenguaje jurídico-penal -Destreza en la exposición de las ideas y argumentos -Comprensión del problema -Elección de las normas penales aplicables -Argumentación jurídica de la solución -Dominio de los conceptos teóricos estudiados -Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos -Dominio en la utilización de la fuentes jurídico-penales	75 %

1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte práctica y de otra de contenidos, que podrán ser orales o escritas; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.

2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3'5 sobre 7'5 en el examen final teórico-práctico.

3) En la segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

4) En la tercera y ulteriores convocatorias el alumno podrá optar por la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico.

5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente el examen teórico-práctico.